

Cidadáns Non Asegurados (NA), con asistencia sanitaria en Galicia

Programa galego de protección social da saúde pública

CIP:	701221VMIU1015	NASI:	6411406
Código SNS:	BBBBBBBBBDS638546	NIE:	
Nome:	KETTY SONIA VILLOTA MUÑOZ		
Nacionalidade:	343-COLOMBIA	País Proced.:	343-COLOMBIA
Doc. Identificativa:	AU149942 (PASAPORTE)		
NAF Asistencia:	85/56638546/50	NAF Propio:	85/56638546/50
Tramo Acheva Far.:	TSI 003 - 40%	Asistencia S.S.:	NON
Teléfono:	Tel. móvil: 642029265		
Email:	DANNYPEZ13@GMAIL.COM		
Enderezo:	AV CANTARRANA		
Número:	9 -	Piso:	4
Parroquia:	03 - COVAS (SAN XOAN)		
Localidade:	COVAS		
C. Postal:	27861		
Concello:	066 - VIVEIRO		
Provincia:	27 - LUGO		
Médico asignado:	27367336 - MARTIN LOPEZ PRIETO		
Enfermeira/o:	MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ BLANCO		
Centro de saúde:	CENTRO SAUDE VIVEIRO		

O Servizo Galego de Saúde prestará asistencia sanitaria no ámbito xeográfico de Galicia.

Recorte pola liña de puntos.



Este documento é necesario para que as súas receitas sexan dispensadas, acompañado do documento acreditativo da súa identidade.





NASI: 6411406

Documento de inclusión no Sistema de Información Poboacional de Galicia (SIPGA)
Solicitud de tarjeta sanitaria por extravío/deterioro
Solicitud de modificación de datos

DATOS PERSOAIS ACTUAIS

NASI: 6411406

CIP: 701221VMIU1015

KETTY SONIA VILLOTA MUÑOZ

Data de nacemento: 21/12/1970

Sexo: HOME

Documento identificativo:

Valor:

Nacionalidade:

NIE: X2291817M

ENDEREZO

LUGAR TIÑADE

Núm.: 02 -

Piso: -

Localidade: TIÑADE

Parroquia: BRAVOS (SANTIAGO)

Concello: OUROL

Código Postal: 27867

Provincia: LUGO

País: ESPAÑA

Tel. fixo:

Tel. móvil: 641402279

Email: DANNYPEZ13@GMAIL.COM

DATOS ADMINISTRATIVOS ACTUAIS

Código SNS:

Tramo achega farmacéutica:

Tope achega farmacéutica:

Núm.SS Asistencia: 85/56638546/50

Núm.SS propio: 85/56638546/50

DATOS DA TARXETA SANITARIA

Data de solicitude: 14/04/2021

Envío da tarxeta: AO SEU DOMICILIO

Motivo de solicitude:

MODIFICACIÓN DE DATOS PERSOAIS

Data de nacemento:

Sexo:

Documento identificativo:

Valor:

Nacionalidade:

NIE:

MODIFICACIÓN DE DATOS DA SEGURIDADE SOCIAL

Núm.SS Asistencia: 27/00375599/30

Núm.SS propio: 27/10216711/45

RODRIGUEZ

FRANCO

Réxime: 01-REXIMEN XERAL

Declaro que os datos que figuran neste impreso son certos, e autorizo á Consellería de Sanidade/ Servizo Galego de Saúde para que os utilice na xestión do SIPGA (*).

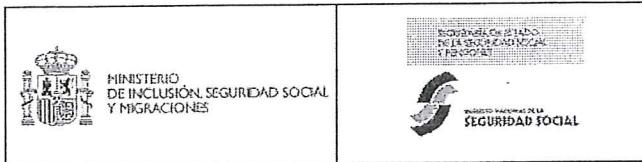
Asdo.:

Mentres non reciba a súa tarxeta sanitaria, este documento acredítalo/a para a prestación da asistencia sanitaria e para a dispensación das súas receitas, sempre acompañado do documento identificativo do seu titular.

Válido ata 14/07/2021. Se nesta data non recibiu a súa tarxeta sanitaria contacte co Teléfono de Atención ao Cidadán de Tarxeta Sanitaria, chamando ao núm. de teléfono 981 56 95 40

De acordo co Regulamento (UE) 2016/679 do Parlamento Europeo e do Consello, do 27 de abril de 2016 (Regulamento Xeral de Protección de Datos Pessoais) e a Lei Orgánica 3/2018, do 5 de decembro, de Protección de Datos Pessoais e garantía dos dereitos dixitais, informaselle de que os seus datos persoais serán tratados pola Consellería de Sanidade, coa finalidade de coñecer a identidade das persoas protexidas pola Administración Sanitaria Galega e dos profesionais relacionados co catálogo de prestacións sanitarias. Este tratamento realizase en base aos artigos 6.1 c) e 6.1 e) do Regulamento RGPD. A persoa interesada ten dereito a solicitar o acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidade e limitación do tratamento ante a Consellería de Sanidade, como responsable do tratamento, mediante o envío dun correo á Consellería de Sanidade, Edif. Administrativo San Lázaro s/n, 15703 Santiago de Compostela ou ao correo electrónico delegado.proteccion.datos@sergas.gal. Máis información: <https://www.sergas.gal/protecciodatos>





DIRECCIÓN PROVINCIAL
LUGO

DIR3: EA0042171

REGISTRO DE:

LUGO

SALIDA

20214279770001686

08-04-2021 / 10:05:42

DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO A ASISTENCIA SANITARIA

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, modificada por el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones.

ASEGURADO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA

Apellidos RODRIGUEZ FRANCO
Nombre MANUEL

Condición de aseguramiento TRABAJADOR EN ALTA O ASIMILADA AL ALTA

Tipo de documento (1) Nº de documento 033302277W Nº de Seg. Social 27/00375599/30

BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO

Nº Documento			
DNI/NIE/OTROS	Nº de Seguridad Social	Nombre y apellidos	Fecha de Nacimiento
(6)0X2291817M	271021671145	KETTY SONIA VILLOTA MUÑOZ	21/12/1970

(1) DNI (2) Pasaporte (6) NIE (T) Tutelado

Este documento acredita la condición del asegurado y los beneficiarios a su cargo, a obtener la asistencia sanitaria pública. Debe presentarse en el Centro de Salud que le corresponde por su domicilio, para actualizar y obtener la Tarjeta Sanitaria Individual.



REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
94D3QK111FMO	08/04/2021	7O3P5-2BVGA-OTHGA-GUSXA-TBON4-EYBFC	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 09/04/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



27;2021;00000837;213;033302277W;01;001;78001



2;214279770001686



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 212703030010



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

Adjunto se remite por correo, el original de la solicitud de protección internacional efectuada en estas dependencias, en el día de la fecha.

Grabada la solicitud en la aplicación ADEXTTRA-ASILO.

Asignado el nº de expediente de solicitud de asilo: 212703030010

D/D^a: KETTY SONIA VILLOTA MUÑOZ NIE: X2291817-M

LISTADO DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) - ACTUACIONES Y DOCUMENTOS



Fotos.



Fotocopia del documento provisional de solicitante diligenciado y entregado al mismo.



Fotocopias cotejadas del pasaporte y documentación presentada.



DEL INTERIOR

Reseña decadactilar.



Cuestionario del Reglamento de Dublín, si se ha realizado.



Cuestionario de Nacionalidad **firmado**, si se ha realizado.



DILIGENCIA **FIRMADA** DE LA INFORMACIÓN DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y ASISTENCIAS SOLICITADAS. (página 1)



INFORMACIÓN IMPORTANTE **FIRMADA** SOBRE LAS CAUSAS DE ARCHIVO DE SU SOLICITUD. (página 2)



RELATO de los hechos relevantes que motivan su solicitud. (página 3)



DECLARACIÓN **FIRMADA** DEL SOLICITANTE Y ENTREVISTADOR Y EN SU CASO DEL INTÉPRETE Y ABOGADO. (página 4)



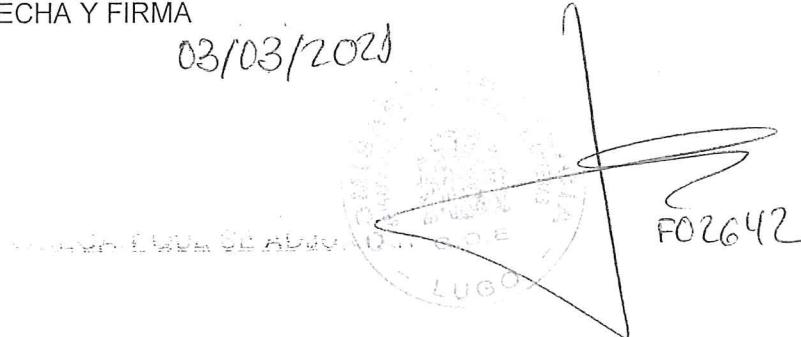
DILIGENCIA FIRMADA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS QUE HACE ENTREGA Y QUE SE ADJUNTAN.

(NOTA: De los documentos y diligencias de los cuadros **sombreados**, se entrega de una copia al solicitante.)

BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS DE LUGO-COMISARIA PROV.

FECHA Y FIRMA

03/03/2021





MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 212703030010



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

INFORMACIÓN DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y ASISTENCIAS SOLICITADAS.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se procede a informar a D/D^a KETTY SONIA VILLOTA MUÑOZ de nacionalidad COLOMBIA, de que como solicitante de protección internacional y hasta tanto se haya decidido sobre su solicitud, disfruta de los siguientes **DERECHOS**:

- 1.- A la suspensión de cualquier proceso de devolución, expulsión o extradición, salvo los supuestos dimanantes de una orden europea de detención y entrega o de Tribunales Penales Internacionales.
- 2.- A que se comunique al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la solicitud de protección internacional.
- 3.- A disponer de asistencia de abogado para la formalización de la solicitud y durante toda la tramitación del procedimiento, que se proporcionará gratuitamente por el Estado español cuando se carezca de recursos económicos suficientes.
- 4.- A disponer de asistencia de intérprete, si lo precisara.
- 5.- A la atención sanitaria en caso de necesidad.
- 6.- A documentación como solicitante de protección internacional.
- 7.- A conocer el contenido del expediente en cualquier momento.

Asimismo, se procede a hacer saber al/a la interesado/a que, como solicitante de protección internacional, debe cumplir las siguientes **OBLIGACIONES**:

Al/a la interesado/a le informa que, al momento de la solicitud, disfruta de los siguientes **DERECHOS**

- 1.- Colaborar plenamente con las autoridades españolas para la acreditación y comprobación de su identidad diciendo la verdad sobre su identidad, presentando los documentos de identidad que tenga o, en su caso, justificando su falta y explicando de forma detallada los motivos por los que solicita protección internacional.
- 2.- Presentar, lo antes posible, todos los elementos en que apoya la solicitud.
- 3.- Informar o comparecer ante las autoridades cuando sea requerido en relación con su solicitud, renovación de documentos, etc.
- 4.- Informar sobre cualquier cambio de domicilio.
- 5.- Proporcionar las impresiones dactilares.

Esta información se completa con la proporcionada en el folleto informativo sobre la protección internacional en España.

ASISTENCIAS SOLICITADAS

	SÍ	NO
Asistencia de abogado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistencia de oficio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abogado de su elección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asistencia de intérprete	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega de folleto informativo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En LUGO, a 03 de Marzo de 2021

El/La solicitante

El/La intérprete



El/La abogado/a



El/La funcionario/a



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 212703030010



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL/LA SOLICITANTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Se pondrá fin a este procedimiento mediante el archivo de su solicitud cuando hubiera desistido de ella. En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, se presumirá que se ha producido el desistimiento de la misma cuando Ud.:

- 1.- no haya respondido a las peticiones de información esencial para su solicitud,
- 2.- no se haya presentado a una audiencia personal a la que hubiera sido convocado,
- 3.- no compareciera para la renovación de la documentación de la que se le hubiera provisto.

En LUGO, a 03 de Marzo de 2021

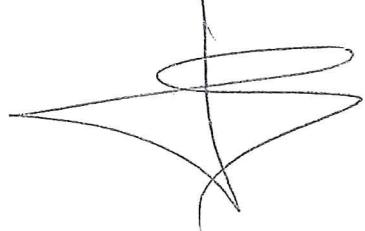
El/La solicitante

El/La intérprete

El/La abogado/a



El/La funcionario/a



He/She has not responded to the requests for information essential for the application.
No ha respondido a las peticiones de información esencial para la solicitud.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 212703030010



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

ENTREVISTA PARA DETERMINAR LOS HECHOS RELEVANTES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD:

PREGUNTADO CÓMO Y POR QUÉ SE FUE DE SU PAÍS:

¿Qué hechos le llevaron a decidir abandonar el país y qué le hizo abandonar el país en este momento concreto? Estuvo en España con anterioridad de forma irregular, se fue en 2003 y regresó en 2018 con una Carta de Invitación.

Que no se encuentra perseguida o amenazada por parte del gobierno o sociedad de Colombia por su condición sexual, ideológica, religión, cuestiones políticas y algún otro motivo.

Abandonó Colombia en el año 2018 debido a la violencia existente en el país.

Le mataron de forma violenta un hijo de 16 años en el 2006. El chico cruzó a un barrio "prohibido" y allí le mataron.

¿Ha sido detenido/a, procesado/a o ha sido condenado/a a penas desproporcionadas o discriminatorias? No, nunca.

¿Qué cree que le sucedería si regresa a Colombia? Sentiría temor de vivir allí debido a la violencia existente en el país y tampoco encontraría trabajo con facilidad.

¿Vive su familia en Colombia? Su hija de 25 años, sus padres y sus hermanos

¿Qué pruebas tiene de lo anteriormente relatado? No tiene pruebas.

¿Por qué eligió España para solicitar Asilo y no otro país? Porque ya había estado en España con anterioridad y le gusta este país. Su cuñada le habló del trámite de asilo.

En los últimos meses, ¿han cambiado las circunstancias por las que pide Protección Internacional? En su país hay menos violencia ahora, pero seguiría teniendo temor a sufrirla.

¿Dónde vive actualmente y como se sustenta en España? Vive en la Coruña con una cuñada (hermana de su expareja). Ella le ayuda económicaamente.

¿Tiene pensado regresar a Colombia? Por el momento, no.

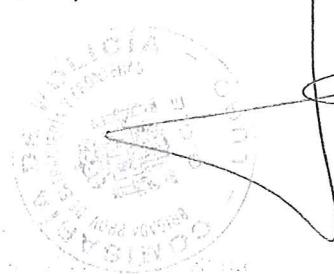
¿Quiere añadir algo más?

Se pone en conocimiento del interesado que toda la información sobre el trámite de Asilo se encuentra disponible en la web del Ministerio del Interior – Extranjería y Asilo – Información para Solicitantes.

Igualmente se indica que puede aportar Informe de Alegaciones o cualquier otra prueba documental que considere en la siguiente cita.

03/03/2021

Ketty Villatoro



F02642



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 212703030010



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DECLARACIÓN FIRMADA DEL/DE LA SOLICITANTE:

Declaro que toda la información por mi expresada y recogida en esta solicitud de protección internacional es cierta y veraz. Y para que conste a todos los efectos, firmo la presente declaración.

En LUGO, a 03 de Marzo de 2021

Hora de finalización de entrevista: 11:45

Autografía: Ketty Senia Vilotta Muñoz

Firma:

(Que el/la solicitante escriba su nombre y apellidos, de su puño y letra, en su lengua materna)

DATOS Y DECLARACIÓN FIRMADA DEL/DE LA INTERPRETE:

Idioma/s empleado/s en la entrevista: ESPANOL

Nombre:

D.N.I./N.I.E.

Teléfono:

Organización:

Teléfono:

Declaro que he interpretado completa y fielmente las preguntas y respuestas contenidas en esta solicitud de protección internacional y que el/la solicitante ha asegurado comprender los contenidos

Firma: _____

DATOS DEL/DE LA ABOGADO/A:

Nombre:

Organización

Teléfono:

Nº Colegiado/a:

Teléfono:

Firma: _____

DATOS DEL/DE LA ENTREVISTADOR/A:

Nombre: CP F02642

Cargo: CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA AGE

Organismo / Centro: BPEF LUGO

Firma: _____

DATOS DEL TUTOR/A:

Nombre:

Centro:

Observaciones:

Firma: _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales aportados por Vd. serán tratados informáticamente, teniendo derecho a su acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



Ministerio de Interior
Dirección General de la
Policía

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES A LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES O APÁTRIDAS QUE SOLICITAN PROTECCIÓN INTERNACIONAL, PARA SU ENVÍO AL SISTEMA EURODAC.

INFORMACIÓN PARA LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES O APÁTRIDAS
QUE SOLICITAN PROTECCIÓN INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 29, DEL REGLAMENTO (UE) N° 603/2013.

Al presentar una solicitud de asilo, si usted tiene 14 años de edad o más, se le tomará una foto o imagen de los dedos (denominada "impresión dactilar") y la misma se enviará a una base de datos de impresiones dactilares llamada "Eurodac". Debe cooperar en esos trámites, ya que existe la obligación legal de tomar las impresiones dactilares a todas las personas que soliciten asilo.

Sus impresiones dactilares podrían comprobarse en algún momento para ver si ha solicitado asilo antes o si le han tomado las impresiones dactilares anteriormente en alguna frontera. Si se descubre que ya ha solicitado asilo en otro país de Dublín, se le podría enviar al mismo, siempre que ello sea lo más conveniente para usted. Ese país sería entonces el responsable de examinar su solicitud de protección internacional.

Sus impresiones dactilares se conservarán durante 10 años. Transcurrido ese plazo, se eliminarán automáticamente de la base de datos. Si se admite su solicitud de protección, sus impresiones dactilares se conservarán en la base de datos hasta su eliminación automática. Si obtiene más adelante la nacionalidad de algún país de Dublín, se eliminarán sus impresiones dactilares. Sus impresiones dactilares y los datos referidos a su sexo se conservarán en Eurodac, mientras que su nombre, fotografía, fecha de nacimiento y nacionalidad no se enviarán a la base de datos Eurodac, aunque podrían conservarse en una base de datos nacional. Los datos almacenados en la base de datos Eurodac no se comparten con ningún otro país ni organización ajena a los países de Dublín.

Podrá solicitar en todo momento en el futuro que se le comuniquen los datos sobre su persona registrados en Eurodac del país que le tome sus impresiones dactilares. Podrá pedir que se corrijan o supriman esos datos, por ejemplo, si obtiene la nacionalidad de un Estado miembro de la UE o un Estado asociado o si obtiene un permiso de residencia de uno de esos países y usted no hubiera solicitado asilo.

Eurodac está gestionada por una agencia de la Comisión Europea llamada eu-LISA. Sus datos personales solo pueden utilizarse para los fines establecidos por la ley. Únicamente el Sistema Central de Eurodac recibirá sus datos.

A partir del 20 de julio de 2015, las autoridades tales como la policía y la Oficina Europea de Policía (Europol) podrán investigar tus impresiones dactilares, para lo cual podrán solicitar el acceso a la base de datos Euromed con el fin de prevenir, detectar e investigar delitos graves y terrorismo.

El funcionario actuante:

El interesado:

Información de contacto del responsable español del tratamiento de los datos en Eurodac:

Punto de acceso nacional de Eurodac- Unidad Central de Identificación de la Comisaría General de Policía Científica

C/Julián González, Segador S/N.
Madrid 28043. Si no se responde dentro de 15 días, se considerarán sus datos

e-mail: webcientifica@policia.es